



**ALCALDÍA DE PASTO**

Secretaría de Educación Municipal

**RESOLUCIÓN 0091 DE 2023**

( 20 ENE 2023 )

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.3085 del 02 de noviembre de 2022, por medio de la cual se fija el Calendario Escolar "A" para el año lectivo 2023, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media del Municipio de Pasto"

*"La competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios. Las autoridades territoriales, los consejos directivos, los rectores o directores de los establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento calendario académico y la jornada escolar, ni autorizar la reposición de los días no trabajados por cese de actividades académicas."*

Que mediante Resolución No. 3085 del 02 de noviembre del año 2022, expedida por el secretario de Educación Municipal de Pasto, se estableció el calendario académico "A" del año lectivo 2023, para todos los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto, el cual fue previamente revisado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, en la modificación del calendario académico, las Entidades Territoriales deberán tener en cuenta el interés superior del niño de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 1098 de 2006 respecto a la prevalencia de sus derechos. Igualmente, respetar los derechos laborales de los docentes y directivos docentes.

Que la presidencia de la Republica mediante Decreto No 2113 del 1 de noviembre del 2022, declara una situación de desastres de carácter nacional, que en su Artículo primero: Declaratoria de Situación de Desastre. Declárase la existencia de una Situación de Desastre de carácter nacional en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses.

Que el Ministerio de Transporte, expidió la Resolución No. 00038 de 10 de enero de 2023, que, en su artículo primero, reconoce, "...la afectación de la conectividad terrestre en los Departamentos de Cauca y Nariño, por el deslizamiento de tierra presentado el día 9 de enero de 2023, en el Municipio de Rosas-Departamento del Cauca".

Que la alcaldía municipal de Pasto expidió el Decreto 0003 del 10 de enero de 2023, mediante el cual se regula temporalmente sobre la venta y distribución de gasolina, ante el cierre de la vía Panamericana por el deslizamiento de tierra en el municipio de Rosas (Cauca) en el cual se afecto considerablemente las comunicaciones con el municipio de Pasto y la entrada y salida de alimentos, bienes de primera necesidad, insumos médicos, combustibles.

Así mismo desde el despacho del alcalde del municipio de Pasto se expidió el Decreto No.0008 del 17 de enero de 2023, por el cual se suspende temporalmente la medida de restricción para los vehículos de servicio de transporte público tipo taxi, ante la emergencia que atraviesa el Municipio de Pasto. La administración municipal analiza las



**ALCALDÍA DE PASTO**

Secretaría de Educación Municipal

**RESOLUCIÓN 0091 DE 2023**

( 20 ENE 2023 )

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.3085 del 02 de noviembre de 2022, por medio de la cual se fija el Calendario Escolar "A" para el año lectivo 2023, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media del Municipio de Pasto"

*"La competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios. Las autoridades territoriales, los consejos directivos, los rectores o directores de los establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento calendario académico y la jornada escolar, ni autorizar la reposición de los días no trabajados por cese de actividades académicas."*

Que mediante Resolución No. 3085 del 02 de noviembre del año 2022, expedida por el secretario de Educación Municipal de Pasto, se estableció el calendario académico "A" del año lectivo 2023, para todos los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto, el cual fue previamente revisado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, en la modificación del calendario académico, las Entidades Territoriales deberán tener en cuenta el interés superior del niño de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 1098 de 2006 respecto a la prevalencia de sus derechos. Igualmente, respetar los derechos laborales de los docentes y directivos docentes.

Que la presidencia de la Republica mediante Decreto No 2113 del 1 de noviembre del 2022, declara una situación de desastres de carácter nacional, que en su Artículo primero: Declaratoria de Situación de Desastre. Declárase la existencia de una Situación de Desastre de carácter nacional en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses.

Que el Ministerio de Transporte, expidió la Resolución No. 00038 de 10 de enero de 2023, que, en su artículo primero, reconoce, "...la afectación de la conectividad terrestre en los Departamentos de Cauca y Nariño, por el deslizamiento de tierra presentado el día 9 de enero de 2023, en el Municipio de Rosas-Departamento del Cauca".

Que la alcaldía municipal de Pasto expidió el Decreto 0003 del 10 de enero de 2023, mediante el cual se regula temporalmente sobre la venta y distribución de gasolina, ante el cierre de la vía Panamericana por el deslizamiento de tierra en el municipio de Rosas (Cauca) en el cual se afecto considerablemente las comunicaciones con el municipio de Pasto y la entrada y salida de alimentos, bienes de primera necesidad, insumos médicos, combustibles.

Así mismo desde el despacho del alcalde del municipio de Pasto se expidió el Decreto No.0008 del 17 de enero de 2023, por el cual se suspende temporalmente la medida de restricción para los vehículos de servicio de transporte público tipo taxi, ante la emergencia que atraviesa el Municipio de Pasto. La administración municipal analiza las



**ALCALDÍA DE PASTO**

Secretaría de Educación Municipal

**RESOLUCIÓN 0091 DE 2023**

( 12 0 ENE 2023 )

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.3085 del 02 de noviembre de 2022. por medio de la cual se fija el Calendario Escolar "A" para el año lectivo 2023, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media del Municipio de Pasto"

diferentes alternativas de regulación que coadyuven a afrontar la situación de emergencia que aqueja al municipio de Pasto.

Que la Alcaldía de Pasto, ha estado atenta a tomar medidas respectivas en todos los ámbitos teniendo en cuenta la emergencia que se está presentando en este municipio por el cierre total de la vía Panamericana por deslizamiento de Tierra en el sector de Rosas (Cauca), en este caso en el sector educativo.

Que las medidas de ajustes al calendario académico que adopte la secretaria de Educación Municipal estarán encaminadas a garantizar el derecho a la educación, la protección y el cuidado de la comunidad educativa, respetando los derechos laborales de los directivos docentes, docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos

Que, en virtud de las orientaciones señaladas para la prestación del servicio educativo en situación de emergencia, se hace necesario modificar el calendario académico en los establecimientos educativos oficiales que prestan el servicio público educativo de municipio de Pasto.

En mérito de lo expuesto, el secretario de Educación de Municipio de Pasto.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Resolución No.3085 del 02 de noviembre de 2022, por medio de la cual se fija el Calendario Académico A correspondiente al año lectivo 2023, para todos las Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto, el cual quedará así:

FECHA	NRO. DE SEMANAS	DESCRIPCIÓN DE LA SEMANAS
Del 2 al15 de enero	2	Vacaciones
Del 16 de enero al 5 de febrero	3	Desarrollo institucional
Del 6 febrero al 9 de julio	22	Desarrollo académico
Del 10 al 30 de julio	3	Vacaciones
Del 31 de julio al 8 de octubre	10	Desarrollo académico
Del 9 al 15 de octubre	1	Desarrollo institucional
Del 16 de octubre al 10 de diciembre	8	Desarrollo académico
Del 11 al 17 de diciembre	1	Desarrollo institucional
Del 18 al 31 de diciembre de 2023	2	Vacaciones



**ALCALDÍA DE PASTO**

Secretaría de Educación Municipal

**RESOLUCIÓN 0091 DE 2023**

**( 20 ENE 2023 )**

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.3085 del 02 de noviembre de 2022. por medio de la cual se fija el Calendario Escolar "A" para el año lectivo 2023, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media del Municipio de Pasto"

ARTICULO SEGUNDO. Lo demás contenido en la Resolución No. Resolución 3085 del 02 de noviembre de 2022 no se modifica y por lo tanto conserva su validez.

ARTÍCULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

Dada en San Juan de Pasto. **20 ENE 2023**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**JOSÉ LUIS BENAVIDES PASSOS**  
Secretario de Educación Municipal de Pasto

Aprobó: María Elvira de la Espriella  
Subsecretaria de Calidad

Revisó: Martha Ruano Moreno  
Asesora Jurídica SEM

Revisó: Luis Carlos Patiño  
Subsecretario Adm y Financiero